



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras preliminares del ejercicio 2023, derivado del proceso de auditoría en materia financiera-presupuestaria que está efectuando la Firma de Auditores Externos designada por la Secretaría de la Función Pública)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras preliminares del ejercicio 2023, derivado del proceso de auditoría en materia financiera-presupuestaria que está efectuando la Firma de Auditores Externos designada por la Secretaría de la Función Pública)

Contenido:

Estados e Información Contable:

Estados de Actividades	1
Estados de Situación Financiera	2
Estado de Variación en la Hacienda Pública	3
Estado de Cambios en la Situación Financiera	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Estado Analítico del Activo	6
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	7
Reporte del Patrimonio	8
Notas a los estados financieros	9


AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

	2023	2022	Variación	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 16)				
INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota 16, a)				
Ingresos por venta de bienes y servicios	45,951,849,109	54,462,883,829	(8,511,034,720)	(16)
Comercialización de combustibles	40,631,108,545	51,807,858,955	(11,176,750,410)	(22)
Servicios de almacenamiento	874,406,428	805,710,478	68,695,950	9
Servicios de expendio	843,607,354	761,002,727	82,604,627	11
Servicios corporativos	2,305,492,963	96,625,487	2,208,867,476	2,286
Servicios aeroportuarios	966,425,811	837,659,990	128,765,821	15
Servicios comerciales	257,716,489	93,786,224	163,930,265	175
Servicios complementarios	73,091,519	60,239,968	12,851,551	21
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 16, c)	20,598,731,597	38,699,558,449	(18,100,826,852)	(47)
Ingresos financieros	646,816,585	283,724,127	363,092,458	128
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	73,264,734	661,238,724	(587,973,990)	(89)
Disminución del exceso en provisiones	51,114,438	100,000,000	(48,885,562)	(49)
Otros ingresos y beneficios varios	19,827,535,840	37,654,595,598	(17,827,059,758)	(47)
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	66,550,580,706	93,162,442,278	(26,611,861,572)	(29)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 17)				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,742,415,774	2,785,153,163	957,262,611	34
Servicios personales	1,419,869,672	1,264,311,517	155,558,155	12
Materiales y suministros	366,930,913	272,390,211	94,540,702	35
Servicios generales	1,955,615,189	1,248,451,435	707,163,754	57
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,743,539	3,830,178	2,913,361	76
Ayudas sociales	507,500	195,300	312,200	160
Transferencias al exterior	6,236,039	3,634,878	2,601,161	72
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	15,124,935,261	35,411,620,159	(20,286,684,898)	(57)
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	449,122,961	410,708,748	38,414,213	9
Provisiones	23,557,027	126,450,587	(102,893,560)	(81)
Otros gastos	14,652,255,273	34,874,460,824	(20,222,205,551)	(58)
COSTO DE VENTAS	40,824,984,720	51,278,720,447	(10,453,735,727)	(20)
Costo de comercialización	40,824,984,720	51,278,720,447	(10,453,735,727)	(20)
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	59,699,079,294	89,479,323,947	(29,780,244,653)	(33)
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	6,851,501,412	3,683,118,331	3,168,383,081	86

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

	2023	2022	Variación	%
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota 18)	2,320,843,510	2,505,031,957	(184,188,447)	(7)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 19)	10,653,646,577	10,923,767,892	(270,121,315)	(2)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 20)	113,212,159	75,571,275	37,640,884	50
Inventarios (Nota 21)	596,319,727	936,056,514	(339,736,787)	(36)
Almacenes (Nota 22)	91,635,707	161,787,496	(70,151,789)	(43)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Notas 22 y 29)	0	(5,645)	5,645	(100)
Total de Activos Circulantes	13,775,657,680	14,602,209,489	(826,551,809)	(6)
Activo no Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24)	1,905,295,826	2,480,583,640	(575,287,814)	(23)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 25)	5,125,086,372	5,126,203,087	(1,116,715)	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26)	16,322,483,261	14,084,618,105	2,237,865,156	16
Bienes Muebles (Nota 26)	3,033,091,800	3,015,840,009	17,251,791	1
Activos Intangibles (Nota 27)	1,127,970,210	735,705,086	392,265,124	53
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 26 y 27)	(9,838,551,506)	(9,827,706,150)	(10,845,356)	0
Activos Diferidos (Nota 28)	24,800,274,567	24,593,974,129	206,300,438	1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Notas 26 y 29)	(5,121,240,894)	(5,122,343,165)	1,102,271	0
Total de Activos no Circulantes	37,354,409,636	35,086,874,741	2,267,534,895	6
TOTAL DEL ACTIVO	51,130,067,316	49,689,084,230	1,440,983,086	3
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30)	8,970,209,994	11,477,353,180	(2,507,143,186)	(22)
Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 31)	95,243,556	123,787,141	(28,543,585)	(23)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	28,053,038	41,835,160	(13,782,122)	(33)
Provisiones a Corto Plazo	349,964,127	257,312,768	92,651,359	36
Total de Pasivos Circulantes	9,443,470,715	11,900,288,249	(2,456,817,534)	(21)
Pasivo no Circulante				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	18,566,184,208	23,000,435,656	(4,434,251,448)	(19)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 33)	42,504,646	39,553,735	2,950,911	7
Provisiones a Largo Plazo (Nota 34)	686,529,801	731,764,482	(45,234,681)	(6)
Total de Pasivos no Circulantes	19,295,218,655	23,771,753,873	(4,476,535,218)	(19)
TOTAL DEL PASIVO	28,738,689,370	35,672,042,122	(6,933,352,752)	(19)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 35)	25,672,117,751	25,170,200,499	501,917,252	2
Aportaciones	3,945,205,221	3,468,920,416	476,284,805	14
Donaciones de Capital	(12,925,865)	(38,558,312)	25,632,447	(66)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 36)	8,784,690,767	912,272,181	7,872,418,586	863
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	6,851,501,412	3,683,118,331	3,168,383,081	86
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,530,231,589)	(5,206,502,294)	3,676,270,705	(71)
Revalúo de Bienes Inmuebles	3,463,420,944	2,435,656,144	1,027,764,800	42
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	22,391,377,946	14,017,042,108	8,374,335,838	60
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	51,130,067,316	49,689,084,230	1,440,983,086	3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


Estados de Variación en la Hacienda Pública
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 35 y 36)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	25,170,200,499	0	0	0	25,170,200,499
Aportaciones de Capital	3,468,920,416				3,468,920,416
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(38,558,312)				(38,558,312)
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	21,739,838,395	0	3,683,118,331	0	21,739,838,395
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		(2,770,846,150)	3,683,118,331		912,272,181
Resultados de Ejercicios Anteriores		(2,770,846,150)	3,683,118,331		3,683,118,331
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	25,170,200,499	(2,770,846,150)	3,683,118,331	(12,065,430,572)	14,017,042,108
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	501,917,252	0	0	0	501,917,252
Aportaciones de Capital	476,284,805				476,284,805
Donaciones de Capital	25,632,447				25,632,447
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0	3,676,270,705	4,196,147,881	0	7,872,418,586
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,676,270,705	6,851,501,412		6,851,501,412
Resultados de Ejercicios Anteriores			(3,683,118,331)		(6,847,626)
Revalúos			1,027,764,800		1,027,764,800
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	25,672,117,751	905,424,555	7,879,266,212	(12,065,430,572)	22,391,377,946

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Laríos Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,451,448,223	2,892,431,309
Activo circulante	864,198,338	37,646,529
Efectivo y Equivalentes	184,188,447	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	270,121,315	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	37,640,884
Inventarios	339,736,787	0
Almacenes	70,151,789	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	5,645
Activo no circulante	587,249,885	2,854,784,780
Inversiones Financieras a Largo Plazo	575,287,814	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,116,715	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,237,865,156
Bienes Muebles	0	17,251,791
Activos Intangibles	0	392,265,124
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	10,845,356	0
Activos Diferidos	0	206,300,438
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	1,102,271
PASIVO	95,602,270	7,028,955,022
Pasivo circulante	92,651,359	2,549,468,893
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	2,507,143,186
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	28,543,585
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	13,782,122
Provisiones a Corto Plazo	92,651,359	0
Pasivo no circulante	2,950,911	4,479,486,129
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	4,434,251,448
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	2,950,911	0
Provisiones a Largo Plazo	0	45,234,681
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	8,374,335,838	0
Hacienda pública / Patrimonio contribuido	501,917,252	0
Aportaciones	476,284,805	0
Donaciones de Capital	25,632,447	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda pública / Patrimonio generado	7,872,418,586	0
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	3,168,383,081	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,676,270,705	0
Revalúo de Bienes Inmuebles	1,027,764,800	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 37, 38 y 39)

	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	64,309,187,944	91,844,863,267
Ingresos por ventas de bienes y servicios	43,920,023,870	53,955,953,190
Otros ingresos y beneficios	20,389,164,074	37,888,910,077
Aplicación	(63,433,860,605)	(90,122,183,724)
Servicios personales	(1,442,827,664)	(1,376,452,564)
Materiales y suministros	(41,855,571,061)	(80,637,769,166)
Servicios generales	(1,766,312,916)	(1,106,478,393)
Ayudas sociales	(504,700)	(195,300)
Transferencias al exterior	(6,236,039)	(3,634,878)
Otras aplicaciones de operación	(18,362,408,225)	(6,997,653,423)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	875,327,339	1,722,679,543
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	(1,059,515,786)	(359,923,690)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(368,675,761)	(109,378,204)
Bienes muebles	(690,840,025)	(249,555,486)
Otras aplicaciones de Inversión	0	(990,000)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(1,059,515,786)	(359,923,690)
Incremento (disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes	(184,188,447)	1,362,755,853
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	2,505,031,957	1,142,276,104
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	2,320,843,510	2,505,031,957

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado Analítico del Activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 7)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	49,689,084,230	1,899,104,215,765	1,897,663,232,679	51,130,067,316	1,440,983,086
ACTIVO CIRCULANTE	14,602,209,489	1,847,538,722,177	1,848,365,273,986	13,775,657,680	(826,551,809)
Efectivo y Equivalentes	2,505,031,957	1,638,344,397,374	1,658,528,585,821	2,320,843,510	(184,188,447)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,923,767,892	104,274,617,374	104,544,738,689	10,653,646,577	(270,121,315)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	75,571,275	1,369,855,003	1,332,214,119	113,212,159	37,640,884
Inventarios	936,056,514	83,406,531,507	83,746,268,294	596,319,727	(339,736,787)
Almacenes	161,787,496	142,955,192	213,106,981	91,635,707	(70,151,789)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(5,645)	365,727	360,082	0	5,645
ACTIVO NO CIRCULANTE	35,086,874,741	51,565,493,588	49,297,958,693	37,354,409,636	2,267,534,895
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,480,583,640	3,956,914,509	4,532,202,323	1,905,295,826	(575,287,814)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,126,203,087	2,665,095,289	2,666,212,004	5,125,086,372	(1,116,715)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,084,618,105	15,900,683,581	13,662,818,425	16,322,483,261	2,237,865,156
Bienes Muebles	3,015,840,009	3,273,215,690	3,255,963,899	3,033,091,800	17,251,791
Activos Intangibles	735,705,086	937,790,343	545,525,219	1,127,970,210	392,265,124
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(9,827,706,150)	2,186,565,159	2,197,410,515	(9,838,551,506)	(10,845,356)
Activos Diferidos	24,593,974,129	21,282,328,902	21,076,028,464	24,800,274,567	206,300,438
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5,122,343,165)	1,362,900,115	1,361,797,844	(5,121,240,894)	1,102,271

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Efaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larrios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 10)

	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Período	Saldo al Final del Período
PASIVO	35,672,042,122	(6,933,352,752)	28,738,689,370
PASIVO CIRCULANTE	11,900,288,249	(2,456,817,534)	9,443,470,715
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,477,353,180	(2,507,143,186)	8,970,209,994
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	123,787,141	(28,543,585)	95,243,556
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	41,835,160	(13,782,122)	28,053,038
Provisiones a Corto Plazo	257,312,768	92,651,359	349,964,127
PASIVO NO CIRCULANTE	23,771,753,873	(4,476,535,218)	19,295,218,655
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	23,000,435,656	(4,434,251,448)	18,566,184,208
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	39,553,735	2,950,911	42,504,646
Provisiones a Largo Plazo	731,764,482	(45,234,681)	686,529,801

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

Total de Patrimonio del Ente Público	2023 \$ 22,391,377,946
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 22,391,377,946

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1º de febrero de 2023.

Asimismo, es importante considerar lo contemplado en la Nota 28, relativo a la participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Proyecto Tula.

2. Panorama económico y financiero

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la *Directriz 3 - Desarrollo Económico Incluyente*, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a Pemex Transformación Industrial (PTRI), hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; opera 61 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 61 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro, mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 58 Sistemas. Durante el período de enero a diciembre de 2023 se comercializó 7.67 millones de litros en promedio diario y se suministraron 14.80 millones en promedio diario.

Asimismo, durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 2,802 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 51.86% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, Tijuana y México, con el 16.3, 12.8, 11.3 y 9.1 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 9 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 48.1% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 5,402 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor (PTRI), almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrantes (vehículos dispensadores).

Los principales aeropuertos del país que han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para su ampliación y modernización, son los aeropuertos de: Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, para el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica; 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el DOF, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, para el año 2022 y lo que va del año 2023, la afectación en el manejo de combustibles se ha visto recuperado, ya que reflejó los siguientes incrementos: del 98.21% en el combustible suministrado a nivel nacional durante enero a diciembre de 2023 comparado con el periodo de 2020, del 36.81% con el mismo periodo de 2021 y del 6.18% comparado con el mismo periodo de 2022.

El movimiento operacional en la Red ASA para el periodo de enero a diciembre de 2023, fue superior en un 14% en pasajeros, y las operaciones tuvieron un decremento del 1% en comparación con el mismo periodo de 2022. sin embargo, específicamente en el mes de diciembre se tuvo incremento del 13% en pasajeros y las operaciones presentan un decremento del 0.9% en comparación con el año anterior, impactando la red aeroportuaria de ASA.

3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. - El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la CRE, quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Régimen Jurídico. - ASA, por ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conforme a su Decreto de Creación se considera como pilar para el desarrollo económico y social del país con el objeto de contribuir al bienestar social; tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La normatividad legal y técnica, contable y presupuestal, que es aplicable para el Organismo se menciona a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Normatividad específica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Clasificador por Rubro de Ingreso.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Obligaciones fiscales. - Por los actos y actividades que ASA realiza, está obligado al entero de impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente el Organismo es responsable en materia de:

- Retención y entero del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios.
- Retención y entero del ISR por Servicios Profesionales.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Entero de cuotas obrero – patronales por obligaciones de seguridad social al IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Traslado, retención y entero del Impuesto.
- Retención y entero del 5 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control, a la Secretaría de la Función Pública, por los contratos de obra pública que se celebren con contratistas de obra pública.
- Entero del Derecho por el Uso, Goce o Explotación de los Aeropuertos Federales (DUA).
- Entero de la recaudación efectuada del Derecho por el Uso, Goce o Aprovechamiento del Espacio Aéreo Mexicano (DUGAEAM).

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto Orgánico de ASA; para el estudio, planeación, despacho y control de los asuntos de su competencia, el Organismo contará con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General;
- Coordinaciones;
- Unidad de Administración y Finanzas;
- Direcciones;
- Subdirecciones;
- Gerencias;
- Jefaturas de Área;
- Administraciones Aeroportuarias; y
- Jefaturas de Estación de Combustibles.

Asimismo, la administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y de la persona servidora pública Titular de la Dirección General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo.

El Artículo 11 del Estatuto Orgánico de ASA, establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros o consejeras, los cuales tendrán voz y voto. Serán consejeros o consejeras:

- El Secretario o Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente o Presidenta;
- Secretarios o Secretarías de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Economía, Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; y Turismo; así como los Directores o Directoras Generales de: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejera o consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros o consejeras propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director o Directora General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección General de SENEAM y de la Dirección General de NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director o Directora de área.

La persona servidora pública Titular de la Dirección General del Organismo asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario o Secretaria y un Prosecretario o Prosecretaria, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros o consejeras propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. – De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con

base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2023, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-II-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; "*Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%*". Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se

mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 4.66% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 18.32% y 13.33%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 26 y 27.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los *Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales*, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2023, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los periodos o ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron “Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles” que están permitidos, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

6. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 834,238	USD 32,961
Posición monetaria activa	\$14,093,200	\$638,174

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$16.8935 y \$19.3615 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Durante 2023 y 2022, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ene - Dic 2023</u>	<u>Ene - Dic 2022</u>
Diferencias por tipo de cambio a favor	4,897,795	5,273,624
Diferencias por tipo de cambio negativas	4,404,991	632,688

7. Reporte analítico del activo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la vida útil asignada a los diferentes tipos de activos, son como sigue:

	<u>Vida útil en años</u>
Bienes Inmuebles e Infraestructura	
Edificios	30
Infraestructura	25
Bienes Muebles e Intangibles:	
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5
Vehículos y equipo de transporte	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Software	3
Otros activos intangibles	5

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del Periodo</u>	<u>%</u>
Efectivo y Equivalentes	2,505,031,957	2,320,843,510	(184,188,447)	(7)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,923,767,892	10,653,646,577	(270,121,315)	(2)
Inventarios	936,056,514	596,319,727	(339,736,787)	(36)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,480,583,640	1,905,295,826	(575,287,814)	(23)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,084,618,105	16,322,483,261	2,237,865,156	16
Activos Intangibles	735,705,086	1,127,970,210	392,265,124	53
Activos Diferidos	24,593,974,129	24,800,274,567	206,300,438	1

El Efectivo y Equivalentes presenta un decremento de \$184,188,447 (7%), derivado de las aplicaciones de efectivo en actividades de operación del Organismo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un decremento neto en \$270,121,315 que equivale a un 2%. Este rubro se integra como sigue:

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	7,421,546,678	5,537,835,439	1,883,711,239	34
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	22,297,803	36,444,562	(14,146,759)	(39)
Impuesto al Valor Agregado	3,199,268,761	5,341,013,270	(2,141,744,509)	(40)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	10,533,335	8,474,621	2,058,714	24
	10,653,646,577	10,923,767,892	(270,121,315)	(2.5)

- En las cuentas por cobrar a corto plazo se muestra un incremento en \$1,883,711,239 (34%), esto derivado principalmente de la facturación que se emitió al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. por un total de \$2,395,087,867 correspondiente a la contraprestación de enero a diciembre de 2023, así como el ajuste inflacionario de enero a noviembre del mismo año.
- El Impuesto al Valor Agregado muestra un decremento de \$2,141,744,509 (40%) y corresponde principalmente al efecto de la devolución del Saldo a Favor del mes de julio 2022, el cual fue autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la cantidad de \$3,323,748,525, mediante oficio número 199-03-02-00-00-2023-1373. Ver nota 28.

Inventarios presenta un decremento de \$339,736,787 (36%) respecto al cierre de 2022, derivado principalmente de la disminución que durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se presenta en el costo promedio del combustible, y a menores existencias de turbosina.

Las inversiones financieras a largo plazo muestran un decremento de \$575,287,814 derivado principalmente del reembolso de acciones que realizó SOAIAAC al Organismo, a través de la transmisión de los bienes muebles e inmuebles que conforman el Aeropuerto Internacional de Palenque. Ver nota 24

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso muestran un incremento neto de \$2,237,865,156 (16%), que corresponde principalmente al reconocimiento de la infraestructura construida por el cliente GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., en el bien arrendado en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, mediante avalúo FGC-22-147 y en términos del Convenio de Reconocimiento y Pago celebrado entre ASA y dicho cliente (ver nota 36); así como al pago de SOAIAAC por el reembolso del capital en \$704,017,000 decretado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 2022 (ver nota 24, inciso vii).

El rubro de Activos intangibles refleja un incremento neto por \$392,265,124 (53%), el cual corresponde principalmente al Contrato de Cesión de Derechos de Marcas, Signos Distintivos, Nombres, Avisos Comerciales y Derechos de Autor, formalizado el 09 de agosto de 2023, entre el Organismo y las asociaciones sindicales: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA); la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA); el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS); y la Coalición de Empleados de Confianza no Sindicalizados de Mexicana (CEC); el cual tuvo por objeto la adquisición de los derechos de propiedad industrial e intelectual de la denominación "MEXICANA" a favor de ASA, por un valor comercial de conformidad con el avalúo emitido por el INDAABIN en \$407,506,000.

El rubro de Activos diferidos refleja un incremento neto por \$206,300,438 (1%) y corresponde al efecto neto entre el pago de 3 anticipos que realizó ASA a PTRI, en enero, abril y agosto de 2023, por \$12,485,389,000 y la amortización de estos anticipos de conformidad con la turbosina recibida durante 2023 por un monto de \$12,279,088,562 (cifras no incluyen IVA).

8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos. Ver nota 3, Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al mes de diciembre los ingresos propios ascendieron a 4,346.2 millones de pesos, inferiores en 696.6 millones de pesos (13.8%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por 177.8 millones de pesos de venta de bienes, 2,726.3 millones de pesos de venta de servicios y 965.8 millones de pesos de ingresos diversos.

- La venta de bienes registró ingresos inferiores por 10.5 millones de pesos 5.6%, con relación a lo programado al periodo, por el descuento PEMEX derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.
- Respecto a la venta de servicios, la variación resulta superior por 433.8 millones de pesos 18.9% con respecto a lo estimado al periodo, al registrar mayores ingresos en servicios aeroportuarios, comerciales, y complementarios; así como la tarifa de uso de aeropuerto, como resultado de la mejora económica en el sector aeroportuario.
- Los ingresos diversos fueron inferiores en 1,068.9 millones de pesos 52.5% con relación al importe programado, esto principalmente por los servicios corporativos, como consecuencia de la suspensión de pagos del AICM correspondientes a la facturación de 2023.
- En cuanto al rubro de productos financieros, el mayor ingreso es derivado de los intereses bancarios y en el concepto de otros ingresos, por los servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca; así como por la recuperación de costos por los servicios prestados al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el costo mercantil por el Proyecto Tula.
- Al periodo se considera ingreso por 476.3 millones de pesos de transferencias recibidas del Gobierno Federal.

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2023 se tiene estimada una recaudación por \$4,948,967,996 compuesta por venta de bienes por \$205,890,539, venta de servicios \$2,515,998,433 y en ingresos diversos \$2,227,079,024.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 2,855,916 y 125,083 respectivamente; así como 5,252,394 metros cúbicos de combustibles.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$28,738,689,370 y \$35,672,042,122, respectivamente, integrado principalmente por:

- Un pasivo diferido a largo plazo por \$18,566,184,208, equivalente al 65% del pasivo total, que corresponde a la cesión de derechos de cobro por la venta futura de la turbosina, y que revela las obligaciones asumidas por el Organismo al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022.

- Los pasivos a favor de PTRI por la compra de turbosina y gasavión que ascienden a \$2,958,685,196 y \$3,998,681,534, respectivamente, equivalentes al 10% y 11% del pasivo total respectivamente, y donde la rotación para el pago de este adeudo se determina en 25 y 27 días, respectivamente.
- El adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA por \$3,426,231,776, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro. Ver nota 28.
- Las Retenciones y contribuciones por pagar por \$2,165,917,715 que incluye el IVA trasladado no cobrado por \$1,876,645,650.
- Juicios laborales y diversos en contra del Organismo considerados de alto riesgo por \$320,205,365.

11. Calificaciones otorgadas

Durante 2023 y 2022, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de noviembre ASA cuenta con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Programas Presupuestarios ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA; M001 Actividades de apoyo administrativo; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; K005 Proyectos de construcción de aeropuertos; y K027 Mantenimiento de infraestructura.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

c) Programas de medición

Trimestralmente el Órgano Interno de Control emite su "Informe de Evaluación al Reporte de Cierre del Programa de Trabajo de Control Interno", mediante el cual se evalúa el avance de las acciones de mejora que las distintas áreas del Organismo realizan cotidianamente en apego a la misión y visión, siempre encaminados a alcanzar el objetivo de ASA.

13. Información por segmentos

Derivado de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014, y la publicación de la Ley de Hidrocarburos, bajo el esquema de actividades permisionadas conforme al Artículo 83; ASA prepara información contable mostrando la separación de cada una de sus actividades permisionadas (Comercialización, Almacenamiento y Expendio) y por línea de negocio. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los ingresos, gastos y resultados obtenidos (cifras en millones de pesos), fueron los siguientes:

	Estaciones de Combustibles					Total	
	Comercialización	Almacenamiento	Expendio	Gasolineras	Aeropuertos	Corporativo	Institucional
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	39,807.9	874.4	814.6	852.2	1,297.2	2,305.5	45,951.8
Otros ingresos y beneficios	5,202.3	0.1	0.4	0.0	77.6	15,318.4	20,598.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	45,010.2	775.5	815.0	852.2	1,374.8	17,623.9	66,550.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS							
Gastos de Funcionamiento	335.5	594.4	709.0	20.6	916.0	1,166.9	3,742.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.7	6.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16.5	81.6	30.4	1.6	273.4	14,721.5	15,124.9
Costo de Comercialización	39,995.2	0.0	7.6	822.2	0.0	0.0	40,825.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,347.2	675.9	747.1	844.3	1,189.5	15,895.1	59,699.1
Ahorro (Desahorro) Neto del Ejercicio	4,663.0	198.5	67.9	7.9	185.4	1,728.8	6,851.5

14. Eventos posteriores al cierre

Entrega o transferencia de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles.

De conformidad con las disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, quienes tienen la atribución de planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, de acuerdo a las necesidades del país. Así también, y en coordinación con el Estado, deben velar por la seguridad en la aviación y coadyuvar en la conservación de la seguridad nacional para salvaguardar el interés público, la seguridad de las operaciones áreas y la integridad de los usuarios.

Lo anterior, son los principales motivos que hacen imperioso adoptar las acciones y estrategias para lograr la fluidez, calidad, oportunidad y seguridad en la transportación masiva de pasajeros, en los vuelos nacionales e internacionales. Motivo por el cual, el Gobierno Federal Mexicano está planteando la Desincorporación o Transferencia de diversos Aeropuertos que opera y administra el Organismo (Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima, Loreto, Puebla, Tamuín y Palenque), hacia otras Dependencias (Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional).

Para agilizar el proceso de entrega-recepción de los Aeropuertos, se llevaron a cabo mesas de trabajo para los análisis de gabinete y entrega del diagnóstico en materia jurídica, técnica-operacional, administrativa y financiera, así como de toda la documentación y sistemas relacionados.

Conforme al análisis a los ingresos, costos y resultados generados durante 2022 y 2023 por los Aeropuertos citados, se vislumbra que el impacto para ASA no es relevante, sin embargo, se continua con el proceso de la entrega en coordinación y apoyo conjunto de todas las áreas competentes del Organismo, para efectuar los análisis procedentes y determinar las estrategias y planes que le permitan al Organismo atender y cumplir con las tareas, programas y proyectos que le asignan en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

15. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; ASA como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los

contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

B. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

16. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos de Gestión. - El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Comercialización de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la CRE.
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje y participaciones.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado por concepto de:
 - "Costo Neto de ASA" y "Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" a la compañía asociada SOAIAAC derivado del Contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas;
 - "Costo Neto de ASA", "Contraprestación del 5% sobre los ingresos netos de operación", y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit.
 - Contraprestación por la prestación de Servicios de Combustibles de aviación por las actividades de almacenamiento y expendio a Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., derivado de las actividades que ASA realiza de conformidad con el Anexo 3 del Convenio de Colaboración No. AIFA-24117-2023.

- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante los ejercicios de 2023 y 2022:

	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	Variación	
			\$	%
Comercialización de combustibles y lubricantes:				
Turbosina	39,365,302,368	50,526,601,612	(11,161,299,244)	(22)
Gasavión	442,609,267	584,496,298	(141,887,031)	(24)
Gasolinas y lubricantes	823,196,910	696,761,045	126,435,865	18
	40,631,108,545	51,807,858,955	(11,176,750,410)	(22)
Servicios de almacenamiento:				
Tarifa almacenamiento Turbosina	868,811,756	799,836,511	68,975,245	9
Tarifa almacenamiento Gasavión	5,594,672	5,873,967	(279,295)	(5)
	874,406,428	805,710,478	68,695,950	9
Servicios de expendio:				
Tarifa expendio Turbosina	807,566,882	724,436,888	83,129,994	11
Tarifa expendio Gasavión	7,072,174	7,133,578	(61,404)	(1)
Gasolinas y diésel	28,968,298	29,432,261	(463,963)	(2)
	843,607,354	761,002,727	82,604,627	11
Servicios aeroportuarios:				
TUA nacional	679,873,527	562,195,238	117,678,289	21
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	105,418,653	105,631,924	(213,271)	0
TUA internacional	48,101,218	41,475,367	6,625,851	16
Aterrizajes	31,896,144	29,179,731	2,716,413	9
Extensión y antelación de horario	30,888,721	29,005,779	1,882,942	6
Acceso a zona federal	15,855,636	13,765,932	2,089,704	15
Plataforma	14,524,607	13,081,713	1,442,894	11
Estacionamientos	13,700,380	12,935,880	764,500	6
Otros servicios aeroportuarios	10,429,311	15,677,630	(5,248,319)	(33)
Servicios seguridad (ERPE)	8,965,773	8,183,564	782,209	10
Pernocta	3,970,549	3,951,419	19,130	0
Alícuotas	2,534,695	2,500,472	34,223	1
Descarga y tratamiento de aguas residuales	266,597	75,341	191,256	254
	966,425,811	837,659,990	128,765,821	15
Servicios comerciales:				
Rentas comerciales	252,745,560	89,287,815	163,457,745	183
Alícuotas servicios comerciales	3,090,869	3,470,937	(380,068)	(11)
Participaciones servicios comerciales	1,880,060	967,927	912,133	94
Otros servicios comerciales	0	59,545	(59,545)	(100)
	257,716,489	93,786,224	163,930,265	175
Servicios complementarios:				
Inspección de equipaje	66,500,705	53,742,618	12,758,087	24
Participaciones	6,427,799	5,880,160	547,639	9
Terrenos servicios complementarios	163,015	617,190	(454,175)	(74)
	73,091,519	60,239,968	12,851,551	21
Servicios corporativos:				
Prestación de servicios al AICM	2,064,771,166	0	2,064,771,166	100
Prestación de servicios de manejo de combustibles de aviación en AIFA	66,996,047	9,172,814	57,823,233	630
Asesorías, consultorías, capacitación, ingresos UV	62,495,330	29,269,947	33,225,383	114
Costo neto y contraprestación a SOAIAAC	60,088,056	58,182,726	1,905,330	3
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GATM	51,142,364	0	51,142,364	100
	2,305,492,963	96,625,487	2,208,867,476	2,286
	45,951,849,109	54,462,883,829	(8,511,034,720)	(16)

Los ingresos por comercialización de bienes y servicios durante el periodo de enero a diciembre de 2023 ascendieron a \$45,951,849,109, mostrando una disminución neta de \$8,511,034,720 (16%) respecto a lo generado en el mismo periodo del 2022; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$40,631,108,545, menor en \$11,176,750,410 (22%); con mayor suministro de turbosina en 165 millones de litros (6%) pero impactado con una disminución del 25% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2023 ha oscilado en \$14.91 y en 2022 en \$19.96, durante el mismo periodo reportado.
- Los Servicios de Almacenamiento y Expendió muestran incrementos de \$68,695,950 (9%) y \$82,604,627 (11%), respectivamente, respecto al mismo periodo de 2022, debido a mayores suministros de turbosina por 1,609 millones de litros en todo el sistema, 32% más que en 2022.
- Los Servicios Aeroportuarios, reflejan un aumento por \$128,765,821 (15%) destacando el rubro de TUA Nacional con mayores ingresos en \$117,678,289 (21%) respecto al mismo periodo de 2022.
- Los Servicios Comerciales presentan un aumento de \$163,930,265 (175%) derivado de mayores rentas comerciales; principalmente por la facturación como pago anticipado de rentas de GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V. por \$121,394,950 de conformidad con el Convenio de Reconocimiento y Pago formalizado con este cliente.
- Los Servicios Complementarios reflejan un aumento por \$12,851,551 (21%) por mayores ingresos en el concepto de Inspección de equipaje con un aumento de \$12,758,087 (24%).
- Los Servicios Corporativos presentan un aumento por \$2,208,867,476 (2,286%) esto derivado principalmente de la facturación que se emitió al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. por un total \$2,064,771,166 correspondiente a la contraprestación de enero a diciembre de 2023, así como el ajuste inflacionario de enero a noviembre del mismo año; a la facturación de costo neto, contraprestación y servicios administrativos facturados a GATM y a SOAIAAC por \$51,142,364 y \$60,088,056 respectivamente; los ingresos percibidos por la Prestación de servicios de manejo de combustibles en el AIFA por \$66,996,047; y por mayores ingresos en los conceptos de asesorías, consultorías y capacitación por \$62,495,330.

b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. – Durante el ejercicio de 2023 y 2022, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) Otros ingresos y beneficios

Ingresos financieros. - Durante 2023 y 2022, ascendieron a un total de \$646,816,585 y \$283,724,127, respectivamente; mostrando un incremento neto de \$363,092,458 (128%) por los intereses ganados reportados por el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago N° 80782 y por los intereses ganados en las inversiones en valores gubernamentales, conforme a lo siguiente:

	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	Variación	
			\$	%
Intereses ganados fideicomiso 80782	331,464,321	79,675,456	251,788,865	316
Intereses ganados en valores gubernamentales	305,465,555	169,396,650	136,068,905	80
Intereses moratorios	5,973,687	22,949,438	(16,975,751)	(74)
Intereses bancarios ganados	3,286,428	6,342,813	(3,056,385)	(48)
Costo financiero	626,594	5,334,895	(4,708,301)	(88)
Gastos administrativos uso TDC	0	24,875	(24,875)	(100)
	646,816,585	283,724,127	363,092,458	128

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. – En este rubro se reconoce el efecto como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo; durante 2023 se refleja un monto de \$73,264,734.

Disminución del exceso en provisiones. – Refleja un importe de \$51,114,438 el cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de las reservas por juicios diversos a cargo de ASA y de pasivos ambientales (reconocidas en ejercicios anteriores como gasto).

Otros ingresos y beneficios varios. – Los principales conceptos que integran este rubro se muestran como sigue:

			Variación	
	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	\$	%
Contraprestación inicial recibido del Fideicomiso N° 80781 (i)	14,483,051,240	34,859,600,220	(20,376,548,980)	(58)
Descuento por pago de anticipo turbosina (ii)	5,172,856,387	2,707,459,605	2,465,396,782	91
Utilidad por participación en AMAIT	49,975,615	0	49,975,615	100
Utilidad por participación en AIQ	43,743,651	23,467,605	20,276,046	86
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	38,132,500	25,000,000	13,132,500	53
Servicios diversos	21,595,969	813,756	20,782,213	2,554
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo	4,897,795	5,273,624	(375,829)	(7)
Venta boletos de comedor	4,296,749	3,981,892	314,857	8
Arrendamiento de espacios y consumo de servicios	2,568,397	2,314,319	254,078	11
Servicios consumo de energía eléctrica	1,955,981	1,785,981	170,000	10
Diferencias a favor en cobranza	1,141,055	778,430	362,625	47
Expedición de gafetes	1,114,594	1,152,607	(38,013)	(3)
Otros ingresos diversos	2,205,907	22,967,559	(20,761,652)	(90)
	19,827,535,840	37,654,595,598	(17,827,059,758)	(47)

- (i) Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01 de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781. Conforme a lo anterior, a la fecha de estos estados financieros se han suscrito cinco (5) Confirmaciones y el Organismo ha recibido como Contraprestación Inicial los siguientes montos:

	Fecha	Volumen Contractual en Litros	Monto de Contraprestación
Confirmación 1	20-jul-2022	4,000,000,000	23,908,760,000
Confirmación 2	14-nov-2022	1,940,000,000	10,950,840,220
Confirmación 3	23-ene-2023	1,000,000,000	5,519,483,000
Confirmación 4	26-abr-2023	1,600,000,000	8,381,232,000
Confirmación 5	04-ago-2023	120,000,000	582,336,240
		8,660,000,000	49,342,651,460

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo de enero a diciembre de 2023 ASA recibió como Contraprestación la cantidad de \$14,483,051,240 que ampara un volumen contractual de 2,720 millones de litros de turbosina, por los cuales se cederán los derechos de cobro de la venta futura. Ver nota 28.

- (ii) De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las cinco (5) Órdenes de Compra suscritas; PTRI ha otorgado un “Descuento por pago de Anticipo”, el cual, durante el periodo de enero a diciembre de 2023 ascendió a \$5,172,856,387. Ver nota 28.

17. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo durante el periodo de enero a diciembre de 2023 y 2022:

			Variación	
	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	\$	%
Gastos de funcionamiento:				
Servicios personales	1,419,869,672	1,264,311,517	155,558,155	12
Materiales y suministros	366,930,913	272,390,211	94,540,702	35
Servicios generales	1,955,615,189	1,248,451,435	707,163,754	57
	3,742,415,774	2,785,153,163	957,262,611	34
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Ayudas sociales	507,500	195,300	312,200	160
Transferencias al exterior	6,236,039	3,634,878	2,601,161	72
	6,743,539	3,830,178	2,913,361	76
	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	Variación	

	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	Variación \$	%
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	449,122,961	410,708,748	38,414,213	9
Provisiones	23,557,027	126,450,587	(102,893,560)	(81)
Otros gastos	14,652,255,273	34,874,460,824	(20,222,205,551)	(58)
	15,124,935,261	35,411,620,159	(20,286,684,898)	(57)
Costo de Ventas:				
Costo de comercialización turbosina	39,531,790,892	49,984,552,229	(10,452,761,337)	(21)
Costo de comercialización gasavión	463,438,803	591,309,494	(127,870,691)	(22)
Costo de comercialización gasolinas y lubricantes	822,156,382	695,864,011	126,292,371	18
Costo de comercialización bioturbosina y biokps	(4,631)	30,461	(35,092)	(115)
1% acceso para abastecimiento de combustibles	7,603,274	6,964,252	639,022	9
	40,824,984,720	51,278,720,447	(10,453,735,727)	(20)
	59,699,079,294	89,479,323,947	(29,780,244,653)	(33)

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- El Costo de comercialización de combustibles es el principal concepto que integra los Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, para el período de enero a diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$40,824,984,720 y \$51,278,720,447, representando el 68% y 57%, respectivamente. El decremento que se muestra por \$10,453,735,727 (20%) obedece a la disminución del 24% en el precio de costo promedio de la turbosina, que en 2023 ha oscilado en \$14.54 y en 2022 en \$19.13 durante el mismo periodo reportado. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio.
- En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se muestra un decremento neto de \$20,286,684,898 (57%), derivado principalmente a que, en este rubro se reconoce el devengado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina al Fideicomiso N° 80781, que, de acuerdo a las confirmaciones formalizadas, en 2022 se realizaron disposiciones por \$34,859,600,220 y en 2023 por \$14,483,051,240. Ver nota 28.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

18. Efectivo y equivalentes

	31-dic-23	31-dic-22	Variación \$	%
Efectivo / Bancos	625,685,219	268,600,343	357,084,876	133
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	1,694,248,017	2,235,566,114	(541,318,097)	(24)
Fondos con afectación específica	910,274	865,500	44,774	5
	2,320,843,510	2,505,031,957	(184,188,447)	(7)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en:

- Cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$625,685,219 y \$268,600,343, respectivamente.
- Inversiones en valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$1,694,248,017 y \$2,235,566,114, respectivamente, realizando diariamente la inversión, excepto los viernes que se hace la inversión a tres días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, los cuales se definen en la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.:
- Fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo por \$910,274 y \$865,500, respectivamente.

19. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	7,421,546,678	5,537,835,439	1,883,711,239	34
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	22,297,803	36,444,562	(14,146,759)	(39)
Impuesto al Valor Agregado	3,199,268,761	5,341,013,270	(2,141,744,509)	(40)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	10,533,335	8,474,621	2,058,714	24
	10,653,646,577	10,923,767,892	(270,121,315)	(2.5)

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro asciende a \$10,653,646,577, menor en \$270,121,315 (2.5%) con respecto al cierre de diciembre de 2022, destacando los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar a corto plazo. - Presenta un saldo de \$7,421,546,678, con un aumento por \$1,883,711,239 respecto al cierre del ejercicio 2022, equivalente al 34%, esto derivado principalmente de la facturación que se emitió al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. por un total de \$2,395,087,867 correspondiente a la contraprestación de enero a diciembre de 2023, así como el ajuste inflacionario de enero a noviembre del mismo año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	31-dic-23		31-dic-2022	
	\$	%	\$	%
Vigente (no exigible)	6,298,034,574	85	4,875,589,944	88
1 - 90 días	1,070,535,469	14	82,125,874	2
91 - 180 días	45,621,801	1	3,018,550	0
181 - 360 días	758,048	0	1,174,724	0
+ 361 días	6,596,787	0	575,926,348	10
	7,421,546,678	100	5,537,835,439	100

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2023 es por \$6,298,034,574 que equivale al 85% del total y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos suscritos con los clientes, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 35 días.

El saldo de 1 a 90 días presenta un importe de \$1,070,535,469 que representa el 14% del total de la cartera; destacan por su facturación abierta, en primera instancia el cliente Secretaría de la Defensa Nacional con 895 millones de pesos (84%), este monto corresponde a dos facturas que se cancelaron con fecha de 02 enero de 2024 por ser improcedentes; Aerovías de México, S.A. de C.V. con 105 millones de pesos (10%), Aeropuerto Internacional Felipe Angeles, S.A. de C.V. con 24.6 millones de pesos (2%) y Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 14 millones de pesos (1%).

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$45,621,801, cifra fragmentada entre diversos clientes, siendo el más representativo Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 44.7 millones de pesos (98%), por concepto de Servicios de Operación.

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$758,048, concentrados principalmente en Ventas Contado 250 mil pesos (33%); Canalizaciones y Accesos Profesionales, S. de R.L. de C.V. con 192 mil pesos (25%) y Teléfonos de México S.A.B. de C.V. con 70 mil pesos (9%), ambos por concepto de arrendamiento.

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 361 días, cuya cifra reportada es de \$6,596,787; La cifra principal corresponde al Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos (98%)

Impuesto al Valor Agregado. - Presenta un saldo de \$3,199,268,761, integrado de la siguiente manera:

- IVA acreditable no pagado \$662,495,334.
- Saldo a favor por recuperar conforme a los anticipos de compra realizados a PTRI; de noviembre 2022 por \$1,119,669,895, de enero 2023 por \$486,332,572 y de abril 2023 por \$930,770,960.

La variación que muestra de \$2,141,744,509 (40%), obedece principalmente a la devolución del saldo a favor correspondiente al mes de julio 2022, el cual fue autorizado por el SAT en cantidad de \$3,323,748,525, mismo que se transfirió al Fideicomiso N° 80781 el 1° de junio de 2023.

Por los saldos a favor restantes se ha iniciado el proceso para la presentación de la Solicitud de Devolución ante el SAT para cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 28.

20. Derechos a recibir bienes o servicios

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	30,006,805	20,223,615	9,783,189	48
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	0	11,840,699	(11,840,699)	(100)
Anticipo a contratistas por obras públicas	82,917,493	43,224,100	39,693,394	92
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	287,862	282,862	5,000	2
	113,212,159	75,571,275	37,640,884	50

Al 31 de diciembre de 2023, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	29,748,303	0	0	29,748,303
91-180 días	0	38,155,013	0	38,155,013
181-365 días	0	9,013,308	5,000	9,018,308
Mayor a 365 días	258,502	35,749,172	282,862	36,290,536
	30,006,805	82,917,493	287,862	113,212,159

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días; se encuentra un monto por \$35,749,172 que corresponde a anticipos de contratos rescindidos; \$258,502 al pago de anticipo de obra en el aeropuerto de Tamuín; \$160,084 a embargos a cuentas bancarias del Organismo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,778 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixtepec.

En el periodo de antigüedad de 181 a 365 días; se encuentra un monto por \$9,013,308 que corresponden a anticipos a contratistas por diferentes obras; \$5,000 por concepto de retiros bancarios por aclarar

En el periodo de antigüedad de 91 a 180 días; se encuentra un monto por \$38,155,013 el cual corresponde a anticipos a contratistas por diferentes obras;

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días; se encuentra un monto por \$29,591,965 anticipos a PTRI por la compra de gasolinas y diésel; y \$156,338 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

21. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los inventarios se integran como sigue:

	31-dic-23			31-dic-22		
	Litros	Costo Promedio	Valor	Litros	Costo Promedio	Valor
Turbosina	42,644,711	12.59	537,071,526	51,401,924	16.82	864,418,168
Gasavión	2,697,985	18.27	49,296,936	2,956,128	20.79	61,450,111
BioKPS	6,880	262.27	1,804,414	6,827	262.27	1,790,513
Bioturbosina	34,835	43.93	1,530,245	35,046	43.93	1,539,514
Gasolinas y Lubricantes			6,616,606			6,858,208
			596,319,727			936,056,514

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro muestra un decremento de \$339,736,787 (36%) respecto al cierre de 2022, derivado de la disminución que, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, ha presentado el costo promedio de la turbosina.

22. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los almacenes ascienden a \$91,635,707 y \$161,787,496, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses; al 31 de diciembre de 2023 no hay inventarios con rotación mayor a 12 meses al 31 de diciembre 2022 asciende a \$5,645 respectivamente.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

23. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos que deba registrar (ver Nota 8).

24. Inversiones financieras a largo plazo

Títulos y valores a largo plazo. - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$1,905,295,826 y \$2,480,583,640, respectivamente:

- El Organismo ejerce influencia significativa sobre la mayoría de las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

ii. La inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
				\$	%
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	770,185,385	720,209,771	49,975,615	7
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	25%	274,084,167	985,951,711	(711,867,544)	(72)
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	376,478,053	382,446,962	(5,968,908)	(2)
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	219,042,572	175,298,921	43,743,651	25
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. DE C.V. (GATM)	99%	49,819,373	990,000	48,829,373	4,932
		1,689,609,551	2,264,897,365	(575,287,814)	(25)
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275	0	0
		1,905,295,826	2,480,583,640	(575,287,814)	(23)

iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	Ene-Dic-2023	Ene-Dic-2022	Variación	
			\$	%
AMAIT	49,975,615	(4,301,015)	54,276,630	(1,262)
SOAIAAC	(7,850,544)	14,518,603	(22,369,147)	(154)
AIQ	43,743,651	23,467,605	20,276,046	86
CVA	(5,968,908)	(8,107,578)	2,138,670	(26)
GATM	0	0	0	#¡DIV/0!
	79,899,813	25,577,615	54,322,198	212

Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.

iv. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y el Organismo aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

v. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes "SICT") y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del AIT, Licenciado Adolfo López Mateos (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

- vi. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), SICT y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (AIP), Aeropuerto que administra y opera SOAIAAC, y que estará a cargo de la SEDENA o, en su caso, a través de la entidad paraestatal que para tal efecto se constituya. La coordinación de las acciones será basada en la mutua colaboración, empleando sus capacidades y recursos para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio general, directamente relacionados con el cumplimiento de sus fines.

Se han establecido diversas acciones para la entrega del AIP, en donde se contempló que ASA solicite el reembolso de un porcentaje de sus acciones y el pago en especie a través de la entrega del Aeropuerto para su posterior donación a título gratuito a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria que se asigne.

- vii. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SOAIAAC, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se aprobó el reembolso parcial de Acciones al socio ASA, hasta por el monto que permita conservar el 25% de participación social, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración en materia aeronáutica y aeroportuaria para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del AIP; así como al acuerdo CA-(JUN-21)-11, adoptado por el Consejo de Administración de ASA.

Se resolvió que el reembolso se efectúe en especie, a través de la transmisión del AIP (incluidos bienes muebles e inmuebles), y todo aquello que permita continuar con la operatividad del citado aeródromo. El importe del reembolso de Acciones aprobado es de 1,408,034 Acciones, Clase II, Serie "B", a valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada Acción; resultando un importe total de \$704,017,000 (Setecientos cuatro millones diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual será disminuido de las aportaciones de ASA, conservando el 25% de participación accionaria en la parte variable del Capital Social de SOAIAAC.

- viii. De lo anterior, durante mayo 2023, SOAIAAC y ASA acudieron ante notario público a protocolizar el acta de asamblea y dar cumplimiento al reembolso, en el mismo acto la SOAIAAC transmitió a ASA la propiedad de bienes muebles e inmuebles; emitiéndose en junio 2023 los comprobantes fiscales digitales por internet que amparan los bienes inmuebles y muebles que integran el Aeropuerto Internacional de Palenque, y que corresponden al pago del reembolso de capital. Motivo por el cual, ASA reconoció en su contabilidad el valor de estos bienes en su activo por un total de \$704,017,000.
- ix. Es importante resaltar que SOAIAAC continuará operando, administrando y explotando el AIP, hasta en tanto la empresa de participación estatal mayoritaria designada, obtenga el Título de Asignación que está tramitando y se culminen los trámites correspondientes para la entrega del mismo, lo anterior a fin de que en ningún momento se interrumpan las operaciones del aeródromo, SOAIAAC podrá continuar operando durante 2023 el Aeropuerto conforme a la Segunda Resolución referente al cuarto punto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de diciembre de 2022.

Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

- x. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta Administrativa por la que se hace constar la terminación de la prestación del servicio especializado de operación del Aeropuerto Internacional General Mariano Matamoros, ubicado en el poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, que el Organismo prestaba a favor de la sociedad Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., al amparo de los contratos formalizados entre las partes. Y de común acuerdo, para que, a partir del día 04 enero de 2022, ASA daría inicio al retiro de su personal y bienes de su propiedad con la autorización otorgada por la Sociedad mediante oficio número AIC-DJ-079/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por su parte, CVA, a partir del primer minuto del 1º de enero de 2022, asume la responsabilidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación del Aeropuerto concesionado, liberando de cualquier responsabilidad a ASA y sus funcionarios y/o trabajadores, así como de cualquier contingencia que pudiera surgir con motivo de la operación en su carácter de prestador de los servicios directos de la misma.

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

- xi. Mediante resolución emitida en el DOF el día 9 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), y a través del Acuerdo CA-EXT I-(MAY-22)-04 el Consejo de Administración de ASA, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, autorizó la aplicación de recursos para la adquisición de Acciones de GATM por un monto de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/000 M.N.).
- xii. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GATM, celebrada el 15 de junio de 2023, se resaltó que es necesario que GATM pueda disponer de la propiedad de los terrenos y de la infraestructura existente del Aeropuerto Internacional de Tepic, los cuales, son propiedad de ASA, quien está dispuesto a aportarlos a la sociedad a cambio de incrementar su participación accionaria.

En esa tesitura, ASA solicitó ante el INDAABIN la valuación de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, emitiéndose el dictamen valuatorio con un valor comercial para enajenación de \$707,461,000.

De lo anterior, se reconoció y aceptó la aportación en especie que realiza ASA a través de la entrega del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, y se aprobó el aumento en su parte variable del capital social de GATM en la cantidad de \$707,461,000; en consecuencia, la emisión de 70,746 acciones ordinarias de la serie "B" con un valor nominal de \$10,000, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- xiii. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) Acción, Clase "I", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) Acciones representativas de la parte fija del capital social de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

25. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Documentos por cobrar a largo plazo	252,422,130	252,422,130	0	0
Deudores diversos a largo plazo	11,432,292	11,446,736	(14,444)	0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	4,861,231,950	4,862,334,220	(1,102,270)	0
	5,125,086,372	5,126,203,087	(1,116,715)	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)	0	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,814)	(7,586,814)	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(4,861,231,950)	(4,862,334,220)	1,102,270	0
	(5,121,240,894)	(5,122,343,164)	1,102,270	0
	3,845,478	3,859,922	(14,444)	0

Documentos por cobrar a largo plazo. - Se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., por \$252,422,130 el cual tiene creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,871,473,964	1,871,473,964	0	0
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. *	1,303,297,442	1,303,527,830	(230,388)	0
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441	0	0
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701	0	0
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	74,161,379	74,161,379	0	0
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	68,810,114	17,202,528	51,607,585	300
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,173,039	40,173,039	0	0
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230	0	0
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	23,914,854	18,275,442	5,639,413	31
Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	22,296,481	22,296,481	0	0
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	12,865,601	12,169,083	696,519	6
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas	10,115,506	6,830,480	3,285,025	48
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125	0	0
Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	7,349,236	7,349,236	0	0
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793	0	0
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482	0	0
Grupo Aleve, S.A. de C.V.	3,559,287	2,873,835	685,452	24
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250	0	0
Instituto de Servicios y Soluciones Integrales para el Desarrollo de la Industria Restaurantera, S.C.	1,406,714	1,774,565	(367,851)	(21)
Mexicana Inter, S.A. de C.V.	1,236,962	1,236,962	0	0
GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V.	0	60,763,385	(60,763,385)	(100)
Aéreo Calafia S.A. de C.V.	0	817,579	(817,579)	(100)
Otras cuentas por cobrar	18,042,350	18,879,411	(837,061)	(4)
	4,861,231,950	4,862,334,220	(1,102,270)	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(4,861,231,950)	(4,862,334,220)	1,102,270	0
	0	0	0	0

Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Con fecha 31 de diciembre de 2021, se formalizó el Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de fecha 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual, AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$3,343,577,814 (IVA incluido), por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado el 1º de noviembre de 1998, y sus Convenios Modificatorios "Contrato", por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obligó a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de \$902,626,645, correspondiente a una parte del adeudo; y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante por \$2,440,951,169, será pactado en noviembre de 2022.

Asimismo, se formalizó el Tercer Convenio Modificatorio al "Contrato", en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

A partir de mayo de 2022, se efectuará la revisión trimestral de la proyección de los escenarios financieros y presupuestales que presente el AICM, si de la revisión que se realice resultara que contara con disposición presupuestal, se establecerá, de común acuerdo, una contraprestación especial por dicho ejercicio 2022, que se facturará antes de que concluya el mismo, hasta por un importe igual al acordado en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del "Contrato".

El 29 de diciembre de 2022, se formalizó el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, del 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$2,440,951,169 (IVA incluido), por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 01 de noviembre de 1998 y sus convenios modificatorios, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA, durante el año 2023, una cantidad mínima de \$569,477,205, correspondiente a una parte del adeudo conforme al calendario de pagos (del 16 de enero al 17 de julio de 2023), misma cantidad que durante 2023 el AICM ya pagó a ASA conforme al calendario; y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante por \$1,871,473,964, será pactado en noviembre de 2023.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, AICM informó que no realizaría algún pago adicional a lo pactado en el calendario de pagos, derivado de la situación financiera que presenta.

Se encuentra en revisión el proyecto del Tercer Convenio Modificatorio del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago ASA-AICM, del 12 de julio de 2021, atendiendo la propuesta de calendario de pagos de AICM, por la cantidad de \$585,807,176.44, pagaderos en el periodo de febrero – agosto de 2024.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.

Tomando como base el Acuerdo CA-(DIC-14)-04 de la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprobó efectuar la aportación en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en el lugar que corresponda de los siguientes:

- Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., Derechos de crédito, litigiosos y fideicomisarios.
- Mexicana Inter, S.A. de C.V. y Aerovías Caribe, S.A. de C.V., Derechos derivados de la separatoria de la TUA

Así como cualquier otro derecho que derive respecto de los Contratos y Convenios señalados para el Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100; en septiembre de 2015, ASA ingresó los derechos de crédito y litigiosos obtenidos del concurso mercantil de la quebrada Mexicana, al patrimonio del Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100, en su calidad de Fideicomitente en cuarto lugar, perdiendo la titularidad de los mismos y obtuvo el derecho para recibir algún beneficio económico hasta el momento de la extinción del fideicomiso, de conformidad con la cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso.

26. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

	Al 31 de diciembre de 2023			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	4,045,882,830	0	4,045,882,830	-
Edificios	5,204,370,768	(2,548,885,669)	2,655,485,100	30
Infraestructura	6,371,977,979	(4,919,109,853)	1,452,868,127	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	549,685,398	0	549,685,398	-
Construcciones en proceso	97,936,286	0	97,936,286	-
Otros bienes Inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	
	16,322,483,261	(7,467,995,521)	8,854,487,740	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	274,054,297	(244,303,850)	29,750,446	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,114,397	(921,809)	4,192,588	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	67,837,007	(37,654,016)	30,182,991	5
Vehículos y equipo de transporte	1,423,018,409	(1,039,322,654)	383,695,754	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,263,067,690	(1,000,787,726)	262,279,963	10
	3,033,091,800	(2,322,990,056)	710,101,743	

	Al 31 de diciembre de 2022			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	3,716,957,727	0	3,716,957,727	-
Edificios	3,692,843,542	(2,425,362,314)	1,267,481,228	30
Infraestructura	6,471,161,057	(4,893,095,101)	1,578,065,956	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	200,710,999	0	200,710,999	-
	14,084,618,105	(7,318,457,415)	6,766,160,690	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	310,078,198	(276,938,924)	33,139,274	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	(1,107,172)	0	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	(42,629,751)	22,735,933	5
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	(1,064,993,577)	274,248,709	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	(1,079,413,244)	220,633,425	10
	3,015,840,009	(2,465,082,668)	550,757,341	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.
- c) La depreciación de enero a diciembre de 2023 y 2022, registrada en los resultados asciende a \$376,533,681 y \$297,845,400, respectivamente.
- d) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen activos totalmente depreciados por \$6,681,844,120 y \$6,921,951,730, respectivamente.
- e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos Locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable a dichas fechas de estas obras asciende a \$312,230,375 y \$327,699,635, respectivamente.

27. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2023			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
Activos Intangibles:				
Software	39,676,979	(32,162,636)	7,514,342	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	665,383,939	0	665,383,939	-
Patentes, Marcas y Derechos	407,506,000	0	407,506,000	
	1,127,970,210	(47,565,928)	1,080,404,281	

	Al 31 de diciembre de 2022			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
Software	28,958,522	(28,762,775)	195,747	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	735,705,086	(44,166,067)	691,539,019	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización registrada en los resultados durante el periodo de enero a diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$20,623 y \$4,961,747, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$665,383,939 y \$691,343,272, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- d) Patentes, Marcas y Derechos con un saldo de \$407,506,000 de acuerdo a avalúo emitido por el INDAABIN, corresponde a la Cesión de Derechos de Marcas, Signos Distintivos, Nombres, Avisos Comerciales y Derechos de Autor, formalizado mediante Contrato el 09 de agosto de 2023, entre el Organismo y las asociaciones sindicales: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA); la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA); el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS); y la Coalición de Empleados de Confianza no Sindicalizados de Mexicana (CEC); el cual tuvo por objeto la adquisición de los derechos de propiedad industrial e intelectual de la denominación "MEXICANA" a favor de ASA.

28. Activos Diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de diciembre de 2023 se ha formalizado entre ASA y PTRI cinco (5) Órdenes de Compra; y con los recursos recibidos del Fideicomiso N° 80781, ASA ha realizado el pago de anticipos. Asimismo, se ha recibido turbosina en los inventarios de combustibles para amortizar el saldo de los anticipos pagados de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA	Total
Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	20,611,000,000	3,297,760,000	23,908,760,000
Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720	10,950,840,220
Orden de Compra N° 3	1,000,000,000	4,758,175,000	761,308,000	5,519,483,000
Orden de Compra N° 4	1,600,000,000	7,225,200,000	1,156,032,000	8,381,232,000
Orden de Compra N° 5	120,000,000	502,014,000	80,322,240	582,336,240
Total Anticipos de Compra Pagados	8,660,000,000	42,536,768,500	6,805,882,960	49,342,651,460

Entrega de turbosina y amortización de anticipo:

Agosto a Diciembre 2022	(1,102,044,913)	(5,457,405,370)		
Enero 2023	(232,225,351)	(1,106,217,439)		
Febrero 2023	(201,101,376)	(935,240,278)		
Marzo 2023	(233,960,508)	(1,076,264,047)		
Abril 2023	(226,190,746)	(686,522,270)		
Mayo 2023	(223,677,441)	(1,326,412,595)		
Junio 2023	(220,860,086)	(954,264,889)		
Julio 2023	(253,561,683)	(1,072,409,836)		
Agosto 2023	(243,326,447)	(1,030,673,153)		
Septiembre 2023	(213,993,423)	(917,508,429)		
Octubre 2023	(232,904,776)	(1,047,097,240)		
Noviembre 2023	(238,265,517)	(1,043,513,064)		
Diciembre 2023	(252,883,453)	(1,082,965,324)		
Total Amortización Anticipo:	(3,874,995,720)	(17,736,493,933)		
Saldo del anticipo	4,785,004,280	24,800,274,567		

Participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el “Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo” (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA comprará a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, la cual será cubierta en 4 pagos trimestrales, a partir de octubre 2022, esta cantidad se ajustará anualmente en cada aniversario del contrato de comisión mercantil, conforme a la inflación acumulada del año inmediato anterior.
- De acuerdo al modelo financiero (en un escenario pesimista) se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años y para un escenario optimista se estima una duración de 5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos jurídicos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá los costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.

- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

Al 31 de diciembre de 2023, la situación del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 5 órdenes de compra, por un total de \$49,342,651,460 (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 8,660 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 81.54% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al 31 de diciembre de 2023 se han recibido 3,875 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 44.7% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA ha desarrollado nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- En coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA presentó la Primera y Segunda Solicitudes de Devolución de IVA a Favor por \$3,190,868,375 y \$1,116,677,140, derivado de la primera y segunda órdenes de compra y anticipo pagado a PTRI, las cuales, mediante oficio número 199-03-02-00-00-2023-1373 y 199-02-03-03-00-2023-990, el SAT resolvió autorizar la devolución por una cantidad de \$3,323,748,525 y \$1,157,283,364 (incluye actualización). Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de los anexos e información de la tercera y cuarta solicitudes a presentar por un total de \$1,417,103,532, derivado de los anticipos de compra pagados a PTRI correspondientes a la tercera y cuarta órdenes de compra. Ver nota 19.

Conforme a lo anterior, ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

29. Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. – al 31 de diciembre 2023, no se cuenta con reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses (ver Nota 22).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$5,121,240,894 y \$5,122,343,165, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 25).

- PASIVO

30. Cuentas por pagar a corto plazo

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Servicios personales por pagar	54,919,077	55,027,580	(108,503)	0
Proveedores por pagar (a)	2,972,838,590	4,061,494,252	(1,088,655,662)	(27)
Contratistas por obras públicas por pagar	20,065,228	63,331,739	(43,266,511)	(68)
Retenciones y contribuciones por pagar	2,165,917,715	2,266,610,097	(100,692,382)	(4)
Otras cuentas por pagar a corto plazo (b)	3,756,466,585	5,030,889,512	(1,274,422,927)	(25)
	8,970,209,994	11,477,353,180	(2,507,143,186)	(22)

a) Proveedores por pagar

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de Pemex, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de los impactos de la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde PTRI y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice en los plazos de días de crédito, a partir de la entrega del producto, como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, 60 días; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021, 40 días; iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022, 45 días; iv) para el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, 45 días; v) para el periodo del 01 de noviembre al 30 de abril de 2023, 45 días, vi) para el periodo del 01 de mayo al 14 de noviembre de 2023 se acordó el plazo de 45 de crédito; y vii) para el periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 se acordó el plazo de 45 de crédito.

Los pasivos a favor de Pemex al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$2,958,685,196 y \$3,998,681,534, representando el 10% y 11%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo y los movimientos realizados durante 2023 se resumen como sigue (cifras incluyen IVA):

	Adeudo inicial	(+) Compras	(+) Anticipo	(-) Pagos	Adeudo Final	Indicador Promedio Días de Pago
Enero	3,998,681,534	5,073,605,229	3,585,457,283	8,464,477,973	4,193,266,073	26
Febrero	4,193,266,073	3,909,504,340	(1,585,141,931)	2,630,396,019	3,887,232,462	28
Marzo	3,887,232,462	4,054,339,176	(1,766,025,579)	2,991,257,542	3,184,288,518	25
Abril	3,184,288,518	3,539,234,327	7,274,859,701	10,509,439,049	3,488,943,496	30
Mayo	3,488,943,496	3,058,767,287	(2,068,725,852)	2,206,561,620	2,272,423,311	23
Junio	2,272,423,311	2,988,639,157	(1,487,509,600)	1,638,020,682	2,135,532,185	21
Julio	2,135,532,185	3,489,566,562	(1,689,283,732)	1,551,009,934	2,384,805,082	22
Agosto	2,384,805,082	4,006,015,587	(1,123,636,254)	2,197,493,103	3,069,691,312	24
Septiembre	3,069,691,312	3,762,193,399	(1,544,784,950)	2,020,392,144	3,266,707,618	26
Octubre	3,266,707,618	4,093,185,133	(1,737,485,482)	2,323,278,404	3,299,128,865	25
Noviembre	3,299,128,865	3,974,267,421	(1,721,767,638)	2,375,895,520	3,175,733,129	24
Diciembre	3,175,733,129	3,649,824,197	(1,723,394,699)	2,143,477,431	2,958,685,196	25
	45,599,141,814	(5,587,438,731)	41,051,699,420			

La antigüedad del saldo con Pemex se resume como sigue:

Antigüedad	31-dic-23	31-dic-22
1-45 días	2,950,320,159	3,990,316,497
+ 361 días	8,365,037	8,365,037
	2,958,685,196	3,998,681,534

b) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta refleja un monto por \$3,756,466,585 y \$5,030,889,512, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

- Derechos sobre IVA al Fideicomiso N° 80781 por \$3,426,231,776; monto que se reintegrará a dicho fideicomiso cuando el SAT autorice y realice la devolución de saldos a favor de IVA. Ver nota 28.
- Juicios diversos y laborales en contra de ASA con alto riesgo por \$320,205,365.
- Otras cuentas por pagar por \$10,029,444.

La disminución por \$1,274,422,927 (25%) obedece principalmente al efecto neto entre, el reconocimiento de Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781 por \$1,996,411,881, y el reintegro a dicho Fideicomiso de la cantidad autorizada por el SAT correspondiente al saldo a favor de julio de 2022 por un importe de \$3,323,748,525. Ver nota 28.

31. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro refleja un monto por \$95,243,556 y \$123,787,141, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

32. Pasivos diferidos a largo plazo

Con el fin de aportar mayor información que permita a los receptores y usuarios de los estados financieros un entendimiento amplio, claro y objetivo, que proporcione elementos adicionales para la toma de decisiones al gobierno corporativo de ASA, la Administración del Organismo, con instrucción de la Dirección General emitida mediante Oficio ASA/A/101/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, realizó el reconocimiento de un pasivo diferido que revela las obligaciones asumidas por el Organismo al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio del 2022.

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el reconocimiento del Pasivo Diferido a Largo Plazo por \$18,566,184,208 y \$23,000,435,656, respectivamente, corresponde a la Cesión de Derechos de Cobranza por la venta futura de turbosina integrada como sigue:

	2022	2023	Total	Volumen contractual en millones de litros
Contraprestación inicial total recibida por ASA	34,859,600,220	14,483,051,240	49,342,651,460	8,660
Menos:				
Cobranza total recibida por el Fideicomiso N° 80781	19,398,523,431	45,768,606,112	65,167,129,543	
Contraprestación complementaria recibida por ASA	(12,347,579,785)	(28,847,715,305)	(41,195,295,090)	
Cesión derechos de cobro, neto	7,050,943,646	16,920,890,807	23,971,834,453	3,348
Menos:				
Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	4,808,220,918	1,996,411,881	6,804,632,799	
Pasivo Diferido a Largo Plazo - Cesión de Derechos de cobranza futura a favor del Fideicomiso N° 80781	23,000,435,656	(4,434,251,449)	18,566,184,208	5,312

Esta cantidad por \$18,566,184,208 representa el valor aproximado de cobranza que recibirá el Cesionario derivado de los Derechos al Cobro; considerando los montos en pesos que resulten de aplicar la fórmula de la "Contraprestación Complementaria" a ser pagados de tiempo en tiempo por Nafin a ASA, conforme a las Reglas Especiales de Operación que se describen en las "Confirmaciones", hasta que el volumen contractual de 8,660 millones de litros de turbosina haya sido agotado. Ver Nota 16 inciso c) otros ingresos y beneficios varios, subinciso (i); nota 17 inciso b); y nota 28.

33. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$42,504,646 y \$39,553,735, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

34. Provisiones a largo plazo

	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Beneficios a los empleados (a)				
Tres meses por retiro	122,066,907	131,439,853	(9,372,946)	(7)
Veinte días por año por retiro	394,308,327	416,587,763	(22,279,436)	(5)
Prima de antigüedad por retiro	149,008,705	143,315,656	5,693,049	4
	665,383,939	691,343,272	(25,959,333)	(4)
Otras provisiones a largo plazo (b)				
Pasivos ambientales	21,145,862	40,421,210	(19,275,348)	(48)
	686,529,801	731,764,482	(45,234,681)	(6)

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$665,383,939 y \$691,343,272, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$21,145,862 y al 31 de diciembre de 2022 a \$40,421,210.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

35. Patrimonio contribuido

Durante 2023 el patrimonio contribuido presentó movimientos en los renglones de Aportaciones y Donaciones de Capital derivado de:

- a) Recursos Fiscales netos recibidos por parte de la TESOFE, para el proyecto de inversión 2309JZL0001 Adquisición de la marca Mexicana (incluye gastos indirectos necesarios para la adquisición de derechos de propiedad industrial e intelectual de la marca Mexicana; equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA; equipo de transporte; instalación de paraderos; accesibilidad de los usuarios de los aeropuertos y centros urbanos) por un monto de \$476,284,805.
- b) El Convenio de Donación de bienes (mobiliario, equipo informático y software) celebrado entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por \$25,632,447.

Durante 2022 el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital, derivado de:

- a) La incorporación al patrimonio del Organismo derivado del Proyecto N° 291265 denominado "Sistema Autónomo Móvil para Gestión de Tránsito Aéreo" desarrollado por la empresa Equipos Hidromecánicos MC por un monto de \$17,623,442.
- b) Bajo el marco del proyecto ASA-2009-C01-118205 del Fondo Sectorial ASA-CONACYT, se entregó al Aeropuerto Internacional de Puebla, la Unidad de Mantenimiento Aeroportuaría UMA-01 y sus respectivos módulos con un valor de \$5,406,294.

36. Patrimonio generado

Durante 2023 y 2022, los movimientos que se presentan en los renglones de resultados de ejercicios anteriores y revalúos, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$6,847,627 y \$86,649,730, respectivamente, afectando negativamente al patrimonio del Organismo.
- b) El reintegro que se realizó en junio de 2022 a la TESOFE del saldo de recursos fiscales de ejercicios anteriores que se derivaron principalmente por la devolución de pagos excedentes a contratistas por un monto de \$6,020,451.
- c) Registro del avalúo inmobiliario FGC-22-147 correspondiente a la infraestructura construida en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, derivado del reconocimiento de inversión de conformidad al Convenio de regularización y pago celebrado entre ASA y la empresa GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., el cual arrojó un revalúo de bienes inmuebles por la cantidad de \$1,027,764,800.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

37. Efectivo y equivalentes

Los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo / Bancos	625,685,219	268,600,343
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	1,694,248,017	2,235,566,114
Fondos con afectación específica	910,274	865,500
	2,320,843,510	2,505,031,957

38. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se presenta el resumen de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante 2023 y 2022, y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	31-dic-23	31-dic-22
51101	Mobiliario y Equipo de Administración	565,850	778,100
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	127,450	540,775
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	0	18,318,704
54103	Automóviles y equipo terrestre	88,172,317	133,106,906
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	0	980,644
56201	Maquinaria y equipo industrial	1,775,252.43	16,226,375
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0	323,320
	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	20,176,030
56601	Herramientas y máquinas herramienta	0	29,200
56902	Otros Equipos	79,042,196	59,075,432
58901	Otros bienes Inmuebles	48,450,000.00	0
59101	Patentes, Marcas y Derechos	472,706,960	0
	Total bienes muebles	690,840,025	249,555,486
	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	336,425,255	66,119,311
62502	de comunicación		
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	22,551,608	4,026,369
62903	Servicios de supervisión de obras	9,698,898	2,671,307
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	0	36,561,217
	Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	368,675,761	109,378,204

39. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (ahorro) obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	31-dic-23	31-dic-22
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,851,501,412	3,683,118,331
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	376,533,681	297,845,400
Amortización	20,623	4,961,747
Incremento en provisiones	(24,459,709)	(526,573,492)
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	122,920,863	679,207
Provisión Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso N° 80781	(4,434,251,448)	23,000,435,656
Derechos Sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	1,996,411,881	4,808,220,918
Otras partidas	39,318,697	(187,543,896)
	(1,923,505,412)	27,398,025,541
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(4,052,668,661)	(29,358,464,329)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	875,327,339	1,722,679,543

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

41. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

	31-dic-23	31-dic-22
7 Cuentas de orden contables:		
7.0.1 Obligaciones laborales pendientes de fondear	664,456,774	691,343,272
7.4.1 Demandas judiciales en proceso de resolución	6,873,126,453	6,717,526,299
7.6.1 Bienes bajo contrato en concesión	1,052,687,210	1,052,687,210
7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato	60,388,075	58,013,708
7.9.1 Ingresos cobrados por anticipado	11,649,359	15,411,363

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 “Obligaciones Laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 34, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

El monto que se reporta en bienes bajo contrato en concesión representa el valor de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla “Aquiles Serdán”, los cuales controla ASA mediante registros en cuentas de orden, al amparo de la Concesión que le fue otorgada por la SICT, antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para la operación y administración de ese Aeropuerto.

De conformidad con el Convenio de Colaboración AIFA-24117-2022, celebrado el 07 de enero de 2022, para realizar las actividades de Servicios de Combustibles; AIFA proporcionó de forma libre y gratuita 3 dispensadores y 3 autotanques con un valor de \$58,013,708, los cuales se registraron como bienes bajo contrato en comodato.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

43. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se opera a nivel nacional. En este sentido, se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permisionadas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución número RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

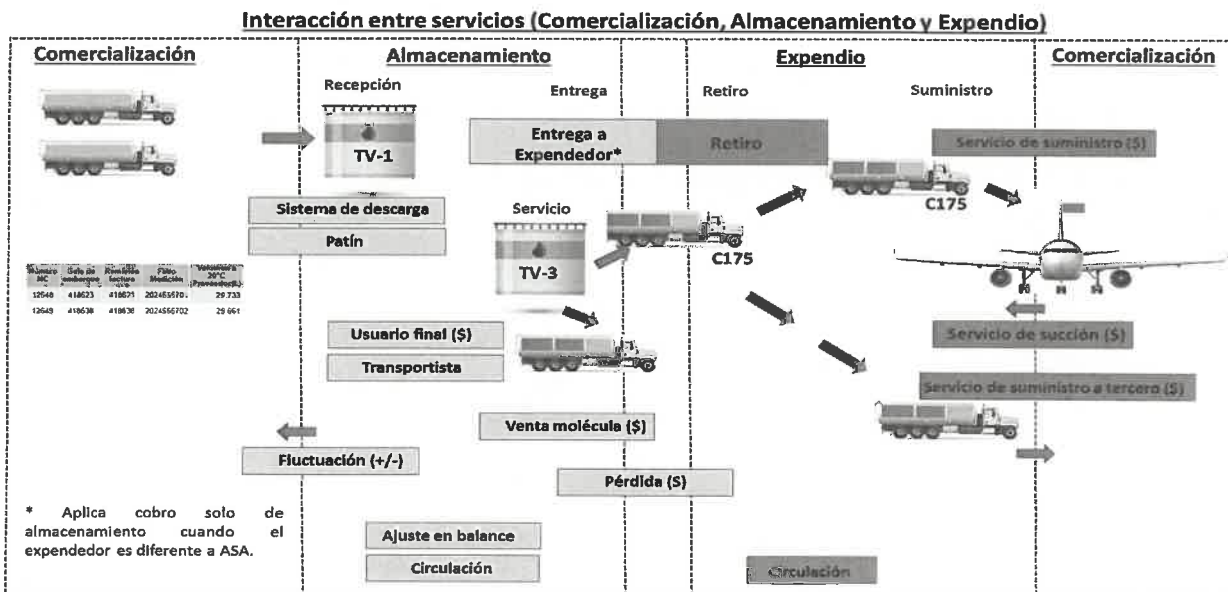
En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que “La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permisionadas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento”.

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permisionadas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

Comercialización / Almacenamiento

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

Comercialización / Expendio

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

Almacenamiento / Comercialización

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

Almacenamiento / Expendio

- Entrega a expendedor
- Retiro

Almacenamiento

- Circulación
- Pérdida

Expendio

- Circulación
- Pérdida

44. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron emitidos el 30 de enero de 2024, y bajo protesta de decir verdad declaramos que son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas